

4,68

PESO ARG. \$7,31

YUAN CHINO \$129,15

PETR. BRENT 98,2

VER MÁS



Suscríbete

20%dcto



## DIARIO FINANCIERO

Inicio > Empresas > Medio Ambiente

Medio Ambiente

### Cortes cada doce, seis y cuatro días incluye plan para racionar agua en la Región Metropolitana

Autoridades presentarán este lunes documento con el marco de acción al que podría forzar la sequía para gestionar la demanda de agua potable en la ciudad.

Por: Claudia Saravia | Publicado: Lunes 11 de abril de 2022 a las 04:00 hrs.



Compartir



**Una vez cada doce, seis e incluso cuatro días.** Así será la frecuencia bajo la cual las autoridades efectuarán cortes de agua en los distintos sectores de la Región Metropolitana **en caso de que las condiciones de sequía lo ameriten.** Considerando que todos los pronósticos meteorológicos apuntan a ese escenario, es que a inicios de 2022 el gobernador de Santiago, Claudio Orrego, encargó con suma “urgencia” a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi) y Aguas Andinas la elaboración de un plan de racionamiento que establezca las directrices de este proceso. Y tras semanas de trabajo, finalmente el documento fue despachado y será anunciado por las autoridades este lunes.

La estrategia considera un paquete de medidas para gestionar la demanda de agua potable en la ciudad, y que deben ser aplicadas “de manera secuencial y progresiva, partiendo con aquellas que incluyan campañas de comunicación”, hasta llegar a otras de mayor restricción “en caso de que la oferta disponible no sea suficiente” para cubrir la demanda.

De esta manera, cada una de las acciones dependerá de cuatro distintos estados de alerta bajo los cuales se clasificará a los sistemas abastecidos por los ríos Maipo y Mapocho: Verde, cuando los suministros del río Maipo no den abasto y requieran de acuerdos con otros usuarios, o cuando la baja disponibilidad del río Mapocho requiera recursos extra provenientes de la cuenca anterior; Temprana Preventiva, en caso de que se cumplan criterios definidos por la Dirección General de Aguas (DGA) para la declaración de sequía; Amarilla, cuando el agua acumulada en el río Maipo no cubra más allá de dos meses de demanda, o 10 días en el caso del río Mapocho; y por último la alerta Roja, la fase más extrema y que marca el inicio del racionamiento hídrico.

Así, si durante la etapa de alerta Verde las acciones se enfocan en campañas de concientización y acuerdos con otros usuarios, la alerta Temprana Preventiva apunta a verificar los recursos de emergencia y a restringir las presiones de agua. Por su parte, la fase Amarilla considera una evaluación de medidas “excepcionales” como acuerdos o la intervención de cauces, y la alerta Roja permite directamente la implementación del plan de cortes rotativos y la “movilización de recursos de emergencia para la atención de clientes críticos”, según detalla el plan.

“La razón por la cual hice este llamado público es porque todos los indicadores están en zona roja. El caudal de los ríos, la acumulación de nieve a través de glaciares y la cordillera, y la poca lluvia”, menciona Orrego. Y destaca que la importancia de este documento es que la

confección de dicha estrategia “era una obligación que recién hoy día estamos cumpliendo, y que es que Santiago tenga un plan en caso de ser necesario”.

### **Cortes de agua en la ciudad**

La estrategia mencionada comprende casi la totalidad de las comunas de la RM, a excepción de Cerrillos y Maipú, que son abastecidas por la sanitaria SMAPA y considera cortes de una duración máxima de 24 horas. “El plan dice que cuando ya el agua de los pozos como del río sea tan poca y que no pueda garantizar el suministro, se va a racionar para poder acumular”, explica el Gobernador de la RM. De manera que la frecuencia de la interrupción del suministro dependerá de la empresa encargada de dicha zona.

En el caso de la zona oriente de Santiago, que depende del río Mapocho y es abastecida por Aguas Cordillera y Aguas Manquehue, si el déficit a cubrir es de 300 l/s, el corte de agua se hará en 12 sectores cada 12 días. En cambio, si la falta de suministro alcanza los 600 l/s, este se hará en seis zonas cada seis días. Y si la carencia de suministro asciende a 900 l/s, la interrupción será en cuatro zonas cada cuatro días. “Los cortes se aplicarán en forma rotativa (un sector a la vez) y serán programados e informados con anticipación”, señala el texto.

Mientras que para el resto de la ciudad, que depende del río Maipo (Aguas Andinas), si el déficit a cubrir es de 3.000 l/s, el suministro se interrumpirá para seis zonas cada seis días. Sin embargo, el texto indica que “considerando que en escenarios de escasez se requiere apoyar el sistema productivo del río Mapocho desde el río Maipo, un escenario de restricción en este último necesariamente obliga a aplicar también restricciones en los sistemas abastecidos desde el río Mapocho”. Esto significa que en el caso de que se deba cubrir un déficit de 900 lt/s, no solo cuatro sectores de la zona oriente sufrirán cortes cada cuatro días, sino también esta norma se aplicará al resto de las comunas de Santiago.

### **Centros comerciales**

Si bien esto no está mencionado aún en la primera entrega del documento, Orrego cuenta que el plan operará no solo para los hogares en cuestión, sino también para centros comerciales, malls y colegios. Y que dichas entidades deberán garantizar que cuentan con una provisión de agua garantizada por parte de las sanitarias para su correcto funcionamiento. O en caso contrario, deberán cerrar sus puertas durante aquellos días de interrupción del suministro.

“Distinto es el caso de los hospitales, los centros de salud o alguna residencia de adulto mayor que no tiene autonomía de agua, que deben tener una provisión garantizada por parte del sistema, probablemente a través de camiones aljibe”, sostiene.